**PRESENTACIÓN DE FEPEX**

* **Introducción**

FEPEX, Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas, es una organización sectorial, de carácter privado, cuyas principales funciones son fomentar el desarrollo y la competitividad de los sectores representados y prestar servicios a las Asociaciones integradas, defendiendo sus intereses y ejerciendo funciones de representación e interlocución ante las distintas administraciones, instituciones y órganos de decisión, tanto nacionales como internacionales. En este ámbito FEPEX establece a través del plan de acción anual las líneas de actuación prioritarias de la Federación y un conjunto de acciones programas partiendo de una valoración general de la situación en base a la evolución de las principales magnitudes sectoriales y los cambios en el marco regulatorio en el que los sectores representados desarrollan su actividad.

FEPEX es también un elemento dinamizador en el sector de frutas, hortalizas, flores y plantas en España, con la elaboración de estudios, protocolos de calidad…e impulsando proyectos como la Feria Internacional de Frutas y Hortalizas, FRUIT ATTRACTION, de la que es organizador junto con IFEMA, la Feria IBERFLORA, FRUIT AUDIT de la que es socio fundador, o el Foro Español de la Patata, punto de encuentro para todos los eslabones que integran la cadena de valor.

Constituida en 1987, por cinco asociaciones del sector de tomate de exportación, con el objetivo de reducir el efecto de las medidas arancelarias de protección del mercado comunitario impuestas en el Tratado de Adhesión de España a la CEE, que discriminaba al sector hortofrutícola estableciendo lo que se denominó periodo de verificación de convergencia. Este objetivo se amplió posteriormente al sector de la fruta de hueso y a otros sectores como el de la fresa, a los que se aplicaba otras medidas, como el mecanismo complementario de los intercambios.

FEPEX ha seguido un proceso unificador y vertebrador del sector hortofrutícola y de flores y plantas, incorporando a asociaciones representativas de la práctica totalidad de las zonas productoras, con el objetivo de ampliar su base social y fortalecer su capacidad de interlocución, reuniendo hoy en día a 32 asociaciones de ámbito provincial, autonómico o nacional, que a su vez están constituidas por más de 1.500 empresas agrarias y comerciales, enmarcadas en cuatro sectores o ramas de actividad:

* La producción y exportación de frutas y hortalizas frescas, sector mayoritario en la Federación, con 18 asociaciones.
* La producción y comercialización de patata, con 4 asociaciones.
* La producción y comercialización de frutas y hortalizas preparadas o IV Gama, agrupados en una asociación.
* La producción y comercialización de flores y plantas vivas, con ocho asociaciones.

En su dimensión nacional, FEPEX, además de ser una organización sectorial, es una organización transversal, incorporando a través de sus asociaciones todos los modelos existentes de organización de la producción y de la comercialización hortofrutícola, aglutinando a más del 70% de la producción exportable española (excluidos cítricos y plátano). El carácter sectorial y trasversal de FEPEX, le ha permitido defender los intereses de sus socios sin conflicto de intereses entre sectores o entre modelos de organización, conflictos que reiteradamente se ha visualizado en la última reforma de la PAC y en su aplicación. Su carácter sectorial provoca que sea excluida de algunos foros de carácter estrictamente multisectorial, lo que no constituye un impedimento para que realice aportaciones y participe en todas las medidas de política agraria, comercial y sociolaboral de los sectores a los que representa. La independencia de FEPEX se refuerza por su autonomía financiera, habiendo financiado desde 1992 sus gastos de funcionamiento con cargo exclusivamente a los recursos generados a su actividad económica y las cuotas de los socios.

La Federación tiene presencia directa ante las instituciones públicas y privadas que inciden directamente en la elaboración de la política agraria, económica, laboral y fiscal de los sectores representados. En su dimensión internacional, FEPEX interviene en el ámbito institucional de la política comunitaria y de la Comisión Europea de forma directa, en reuniones o encuentros puntuales, y de forma permanente a través de una oficina propia de representación en Bruselas. En el ámbito sectorial internacional, mantiene una relación de colaboración con múltiples organizaciones de distintos Estados miembros para, en algunos casos, consensuar posturas de cara a problemas e intereses comunes, y en otros conocer las posiciones que los distintos sectores mantienen en cada país. En esta línea se ha impulsado la refundación de la Asociación Europea del Comercio de Frutas y Hortalizas, EUCOFEL, cuyo objetivo es fortalecer la presencia del sector de frutas y hortalizas ante las instituciones comunitarias, detentando actualmente el presidente de FEPEX su presidencia. En el sector de flores y plantas, FEPEX es miembro de la Asociación Europea de Viveros (ENA - European Nuyserystock Association), en la ejerce la secretaria general, y de CIP (Asociación Europea de Viveros de Vid)

FEPEX es miembro de los Grupos de Expertos de la Comisión Europea de distintos productos (tomate, fruta de hueso…) y es miembro del Foro de Alto Nivel para el Mejor Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, constituido también por la Comisión Europea.

En el marco de la colaboración institucional e internacional FEPEX es miembro activo del Comité Mixto Hispano-Franco-Italiano de frutas y hortalizas desde su creación en 1997 y de los grupos de contacto creados en este marco: tomate, fresa, melocotón-nectarina, ajo y manzana. También es miembro del Grupo de contacto Hispano-Marroquí de frutas y hortalizas y del grupo de contacto de tomate, constituidos en 2013.

* **SERVICIOS PRESTADOS POR FEPEX**

**Servicios prestados en el ámbito institucional y en el marco regulatorio.**

En el marco de la representación y defensa de los intereses de los asociados ante las diferentes administraciones, instituciones etcétera, FEPEX trabaja para que las reformas que se lleven a cabo faciliten el cumplimiento del objetivo general de la Federación, que es la defensa de la actividad productiva y el empleo, y para que la política agraria, comercial y social se adapte a las características y necesidades del sector español y refuerce su posición competitiva en los mercados exteriores.

En este ámbito, FEPEX participa y facilita la participación de sus asociados en los órganos consultivos y de decisión de las diferentes administraciones, instituciones y órganos de decisión, tanto nacional como internacional, de los que es miembro

**Servicios prestados en los ámbitos de la producción y de la comercialización**

FEPEX presta un conjunto de servicios a los socios, relacionados con la información, el asesoramiento, la calidad, la formación, promoción, comunicación etcétera, que contribuyen a mejorar la gestión de la oferta y la rentabilidad de la actividad productiva y comercial que a continuación se resumen en tres ámbitos de actuación:

**Ámbito de la producción y la calidad**:

* Mejora de la disponibilidad de fitosanitarios
* Requisitos fitosanitarios a la exportación
* Protocolos de producción nacionales y europeos, exigidos por la gran distribución.
* Legislación fitosanitaria nacional y comunitaria
* Sanidad vegetal y medidas de protección en frontera
* Límites máximos de residuos
* Seguridad alimentaria en la producción y manipulación
* Seguros agrarios
* Normas de comercialización (comunitarias, UNECE y CODEX)

**Ámbito de la comercialización** **y la política comercial**:

* Informaciones y datos sobre mercados nacionales y exteriores. Precios por productos diarios o semanales y elaboración de boletines de campaña.
* Valores diarios globales a la importación por productos y países
* Precios de entrada
* Informes de coyuntura y estudios
* Estadísticas de producción, consumo y comercio
* Participación en ferias internacionales agrupadas
* Organización de misiones comerciales
* Seguimiento de las negociaciones y aplicación de los Acuerdos Comerciales bilaterales y multilaterales

**Ámbito socio-laboral**

* Negociación colectiva
* Desarrollo reglamentario y aplicación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
* Contratación de trabajadores extranjeros
* **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

La financiación de los presupuestos de funcionamiento de FEPEX, como entidad privada sin ánimo de lucro, se ha realizado exclusivamente con cargo a las cuotas pagadas por sus miembros y a los recursos propios generados por la Federación en el ámbito de su actividad económica, lo que ha permitido mantener históricamente un presupuesto equilibrado y una sostenibilidad financiera que ha garantizado su independencia.

La financiación de los presupuestos de FEPEX en los últimos años, en los que se han incrementado significativamente tanto los servicios prestados por la Federación, como los nuevos servicios que se han demandado por parte de las asociaciones: Apertura oficina en Bruselas, creación del departamento de calidad, formación, promoción exterior, etc, se ha realizado sin incrementar las cuotas, que en términos reales se han deflactado en más de un 60% y en términos netos se ha reducido en la inmensa mayoría de los casos, y se ha conseguido gracias a la capacidad de generar nuevos ingresos.

Así mismo, a partir de la coorganización conjuntamente con IFEMA de la Feria Fruit Attraction, se ha conseguido un resultado económico positivo del que participan todas las asociaciones.

**RESUMEN PLAN ACCIÓN 2017**

**Introducción**

2017 es un año en el que se inicia el tránsito hacia un nuevo paradigma o modelo en los tres ámbitos principales en los que desarrolla su actividad FEPEX. Además en la UE hay elecciones legislativas y presidenciales en Estados clave para el marco regulatorio del sector hortofrutícola, principalmente Francia y Alemania, y su resultado puede ser determinante del futuro de la PAC y del mercado único.

Estamos acostumbrados a una revisión casi permanente de las políticas agraria, comercial y social que establecen el marco regulatorio de nuestra actividad económica, tanto en el ámbito de la producción como del comercio, pero a partir de este año no afrontamos una mera revisión, sino que transitamos hacia un nuevo modelo desconocido que provocará amenazas y oportunidades.

1. **Ámbito normativo**

**Política Agraria Común**

La Comisión Europea ha puesto en marcha en el mes de febrero de 2017 una consulta pública sobre el futuro de la PAC en vigor con el fin de iniciar el proceso de reforma para establecer una nueva PAC de aplicación a partir del año 2021, poniendo el énfasis en la simplificación y modernización de la misma para dar una mejor respuesta a los retos sociales, políticos, medioambientales y económicos de hoy en día, iniciando así el largo proceso de elaboración de los nuevos Reglamentos que entrarán en vigor al finalizar el periodo actual de la PAC actual.

En este proceso de reforma se ha planteado el futuro de las medidas específicas del sector de frutas y hortalizas, es decir, de los fondos operativos de las organizaciones de productores, siendo una prioridad de FEPEX contribuir a su mantenimiento, así como corregir las discriminaciones y distorsiones de la competencia que está provocando el régimen de pagos directos en vigor y la ponderación del empleo en la futura distribución de las ayudas, basadas ahora principalmente en la superficie y en la cuantía de los derechos adquiridos, especialmente en España donde el modelo adoptado no incluye un régimen de convergencia.

1. **Revisión del régimen de la UE para el sector de las frutas y hortalizas.** En 2017 se abre el debate sobre el “futuro de la PAC a partir de 2020”, y con ello la discusión sobre el mantenimiento de las medidas específicas para el sector de frutas y hortalizas recogidas en la OCM única.
2. **Organizaciones de productores y sus asociaciones.** Las organizaciones de productores constituyen para FEPEX una piedra angular del sector hortofrutícola por su contribución a la concentración y ordenación de la oferta, la mejora de la competitividad mediante el proceso de planificación e inversión permanente inherente a los programas operativos y su participación en la aplicación de las medidas de gestión de crisis para corregir las perturbaciones de mercado provocadas por excedentes de producción perecederos e imprevisibles debidos a las cambiantes condiciones climatológicas, tanto en España como en otros países productores competidores.
3. **Programas Operativos**. Ante las inquietudes transmitidas a FEPEX desde diferentes ámbitos, así como la posición de la Comisión Europea sobre el cuestionamiento de los programas operativos en la próxima PAC, FEPEX ha transmitido a la Comisión Europea la importancia que tienen los programas operativos por ser esenciales para la planificación y financiación de las inversiones de mejora de la innovación en las explotaciones hortofrutícolas, más intensivas en capital que otras explotaciones del sector agrícola y que son necesarias para preservar la competitividad del sector de las frutas y hortalizas en un mercado global.
4. **Medidas de prevención y gestión de crisis.** En el sector de las frutas y hortalizas, las reformas sucesivas a partir de 1996 han conducido a una drástica reducción de las retiradas de producto. Las medidas efectivas de gestión del mercado, en este sector tan dependiente de las circunstancias climatológicas, son muy limitadas. La revisión de las medidas de gestión de crisis por la Comisión en 2012, modificando los importes máximos de ayuda para retiradas, la distribución gratuita, la cosecha en verde y la renuncia a efectuar la cosecha, no han sido suficientes, exceptuando las retiradas a la distribución gratuita para transformación con pago en especie.

La nueva propuesta de la Comisión Europea de incremento de las indemnizaciones por retirada de frutas y hortalizas en el marco de la revisión del Reglamento de Ejecución nº 543/2011, con unos precios de retirada más ajustados a los costes de producción y a los precios medios en origen, se espera que sean unas medidas más eficaces que las actuales para evitar posibles perturbaciones del mercado.

1. **Extensión de normas y circunscripciones económicas.** La declaración de las circunscripciones económicas y la extensión de normas en el sector de las frutas y hortalizas constituye una medida de política agraria que tiene un gran potencial para mejorar la organización económica del sector hortofrutícola, pero que requiere por otro lado rigor en su aplicación, dadas las competencias y el ámbito regulatorio previsto en el Reglamento (UE) nº 1308/2013, siendo de aplicación la regulación existente sobre las circunscripciones económicas en las normas comunitarias y nacionales.
2. **Precios de entrada.** El objetivo del régimen de precios de entrada es contribuir a estabilizar el mercado comunitario de importación de frutas y hortalizas. Su ineficacia está provocando que las crisis sean cada vez más frecuentes y graves en los mercados comunitarios porque los productos importados no respetan los precios ya mínimos establecidos en este régimen permitiendo a los importadores evitar el pago de los derechos de aduana específicos, siendo las consecuencias son destructivas sobre las rentas de los agricultores y sobre el tejido productivo comunitario.

En este sentido y en relación con el método de cálculo del valor de las importaciones de tomates de Marruecos, FEPEX ha planteado a la Comisión, conjuntamente con las organizaciones representativas del sector del tomate de Francia e Italia, que se modifique el método de cálculo para establecer dos valores diferenciados, uno para tomate redondo y otro para cherry, con el fin de mantener la protección del primero que otorga el régimen de precio de entrada en este producto.

1. **Revisión del régimen de pagos directos.** Se iniciarán los trabajos sobre la revisión del régimen de pagos directos, o ayudas a la renta de los agricultores, que van perdiendo la condición de productores para ser cuidadores del medioambiente, en la orientación política actual de la PAC. Este régimen plantea dos cuestiones
2. Las consecuencias a largo plazo de ese nuevo modelo de agricultura en el que prevalecen las cuestiones medioambientales sobre la actividad productiva, y en consecuencia sobre la seguridad alimentaria entendida como garantía de suministro de los alimentos necesarios en cantidad y calidad, puede tener consecuencias imprevisibles que deberán ser tenidas en cuenta en la PAC pos 2020, así como la ponderación del empleo en las explotaciones, justificado a la Seguridad Social.
3. Provoca discriminaciones y distorsiones de la competencia en el sector de frutas y hortalizas actual, principalmente en nuestro país, pero también con relación a otros Estados miembros. La disyuntiva que se ha planteado entre el mantenimiento de los fondos operativos o la inclusión en el régimen de pagos directos no se fundamenta en ningún dato objetivo porque es una decisión y cuestión exclusiva de política nacional, porque en primer lugar todos los Estados miembros beneficiarios de los fondos operativos, a excepción de España, como Italia, Francia, Bélgica y Alemania, han incluido a su sector hortofrutícola en el régimen y en segundo lugar, en España, en determinados sectores, como cítricos, incluido limones los pagos directos y los fondos operativos son compatibles, al igual que en el resto de la UE.
4. **Regulación comunitaria de la cadena de suministro alimentaria**. Previsiblemente se presentarán los textos reglamentarios que regulen el funcionamiento de la cadena de suministro en el ámbito de la Unión Europea como una medida de “salvaguardia” de la renta agraria con consecuencias que desconocemos porque tiene lugar en un entorno que desde el punto de vista del conjunto del mercado comunitario y del sector español en el que realiza el 93% de sus ventas en el exterior se caracteriza:
5. Por un nacionalismo creciente en la política de compras de la gran distribución y de lo local en el comercio independiente
6. Por la fragmentación del mercado único comunitario provocada por la proliferación de protocolos privados de calidad y de normas nacionales que también adoptan la forma de códigos de buenas prácticas comerciales con especial énfasis en la gran distribución y su orientación hacia la producción nacional y local
7. Por la globalización del mercado de importación, como evidencia el comportamiento de la importación, tanto de España como de la UE. La adopción de un marco regulatorio comunitario que no será de aplicación a las importaciones tales como el plazo de pago a treinta días, la formalización de contratos por escrito etc. puede favorecer al crecimiento y la competencia de la exportaciones de terceros países con una regulación que forma parte de los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales firmados por la Unión Europea, y que en un porcentaje significativo son realizadas en régimen de consignación.

**Política comercial.**

En el ámbito de la política comercial ya nos enfrentamos a una situación que podemos definir como globalización asimétrica de los intercambios comerciales de frutas y hortalizas de la UE con el resto del mundo, lo que provoca una presión creciente de las importaciones sobre el mercado comunitario que previsiblemente se agravarán por los siguientes factores:

1. La materialización de las orientaciones proteccionistas en algunos grandes países como EE.UU., que puede tener consecuencias no solo por la consiguiente suspensión de la negociación del TTIP, después de cuatro años de negociación, sino también porque el modelo proteccionista que está implantando, y el endurecimiento de las condiciones de acceso a su mercado, oriente a los exportadores de otros países terceros productores de frutas y hortalizas hacía la Unión Europea.
2. La incertidumbre sobre las consecuencias del Brexit, si como parece cada vez más verosímil la Unión Europea rechaza el planteamiento asimétrico del Reino Unido de mantener el libre mercado de intercambio de mercancías y establecer barreras al libre tránsito de los ciudadanos de la Unión. La incertidumbre se genera por las diferentes vías que a continuación se enuncian.

**Política sociolaboral.**

En el ámbito de la política sociolaboral y desde el punto de vista del sector hortofrutícola y de flores y plantas en 2017 destacarán:

1. La negociación del I Convenio Colectivo Estatal Agropecuario de cuya mesa de negociación forma parte FEPEX, junto con ASAJA y Comité de Gestión de Cítricos en representación de CEOE-CEPYME, estando convocada la Comisión negociadora para finales del mes de febrero.

Hay que considerar que después de un largo proceso el laudo arbitral – ratificado por la Audiencia Nacional y por el Tribunal Supremo- negó la legitimidad y representatividad a las asociaciones empresariales, Cooperativas Agroalimentarias y a las organizaciones UPA y COAG, y determinó que ante la imposibilidad de que las diferentes asociaciones empresariales del sector agrario pudieran acreditar su representatividad por vía de reconocimiento, en aplicación de lo previsto en el estatuto de los trabajadores, la legitimación para formar parte de la Comisión Negociadora del convenio colectivo estatal agrario corresponde a CEOE y a CEPYME, siendo FEPEX, ASAJA y Comité de Gestión de Cítricos las organizaciones del sector agrario miembros de CEOE y CEPYME, que integran la Comisión.

Así mismo, la sentencia del Tribunal Supremo establece que las dos asociaciones COAG y UPA, junto con ASAJA, ostentan la condición de organizaciones profesionales agrarias más representativas en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, al amparo de la Ley 10/2009, pero que esa representatividad se basa en criterios diversos a los propios de la negociación colectiva, reflejados en el Estatuto de los Trabajadores. En definitiva establece que una cosa es la representatividad que se tenga como organización profesional y otra la que se acredite como organización patronal, que requiere contar con un número mínimo de empresarios y trabajadores en el específico ámbito en que se negocie el convenio colectivo. La sentencia recurrida explica que a efectos de representatividad como organización patronal, carece de toda relevancia la representatividad que se tenga como organización profesional agraria, pues el hecho de ser profesional de la agricultura no otorga la condición de empleador de trabajadores por cuenta ajena

1. El inicio de los trabajos y la adopción de acuerdos para garantizar la calidad y sostenibilidad del sistema público de pensiones, lo que lleva implícito una revisión de los sistemas especiales, como el Régimen General Especial Agrario, y de los tipos de cotización a la Seguridad Social, y en consecuencia de los costes sociales y la competitividad frente a las importaciones.
2. **Ámbito de la producción**

**Mejora de la disponibilidad de productos fitosanitarios**

FEPEX considera que la disponibilidad de productos fitosanitarios en igualdad de condiciones que los productores de otros países comunitarios y de terceros países competidores es un factor determinante de la competitividad y en consecuencia de la sostenibilidad de las explotaciones. Los fitosanitarios son medios imprescindibles para la producción agrícola, tanto bajo los sistemas convencionales de agricultura, como bajo otros sistemas, como la integrada o la ecológica, pues los estragos potenciales de las diferentes clases de plagas, provocan la inviabilidad de muchos cultivos en las zonas de producción de mayor interés económico y social e incluso la posibilidad de mantener almacenados los productos con un periodo de comercialización extenso..

No obstante las autoridades comunitarias consideran que la utilización de productos fitosanitarios puede tener otros efectos no deseables y es imprescindible que estos efectos no sean en ningún modo peligrosos para la salud humana, ni tampoco que lleguen a presentar niveles de riesgo inaceptables para el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna silvestres.

En consecuencia el Estado, en el marco de la política adoptada por la Unión Europea, aplica los mecanismos necesarios para que sólo puedan comercializarse aquellos productos fitosanitarios que cumplan los criterios comunitarios para combatir las plagas, pero que no comporten otros riesgos colaterales.

Con la aplicación de la Directiva 91/414/CEE, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, que sometió a revisión las más de 1.000 sustancias activas existentes en Europa para armonizar su procedimiento de autorización, se inició un proceso continuado de pérdida de sustancias activas para la formulación de productos fitosanitarios.

Después de la revisión mencionada, que supuso una reducción del 75% de sustancias autorizadas, todas aquellas consideradas seguras se incluyeron en el Anexo I por un periodo de diez años, al cabo del cual es precisa su reevaluación por otros diez años.

Desde FEPEX se continuará la labor de seguimiento y de información a las asociaciones de las solicitudes de reconocimiento a través de los procedimientos de autorización previstos en el Reglamento 1107/2009 y que son:

1. Registro de productos fitosanitarios; proceso de autorización.
2. Procedimiento normalizado de trabajo para las ampliaciones a usos menores y Entidad europea de coordinación de usos menores.
3. Reconocimiento mutuo
4. Autorizaciones excepcionales

**Mesa Sectorial Nacional de la Sanidad vegetal**

En relación con la Mesa Sectorial Nacional de la Sanidad Vegetal, en la que participa FEPEX, durante el año 2017 se realizará un seguimiento específico y muy intenso por la trascendencia que tienen los siguientes temas de interés para el sector:

1. Situación de *Epitrix* y medidas aplicadas por el Reino Unido a las patatas españolas.
2. *Situación de la Xylella fastidiosa,* organismo nocivo considerado plaga de cuarentena, que fue detectado por primera vez en Europa en el Sur de Italia en octubre de 2013, produciendo graves daños en cultivos muy importantes como los cítricos, la vid, el olivo, los frutales de hueso, el almendro, así como en numerosas especies ornamentales, y que ha sido detectada también en Francia, Alemania e Islas Baleares.

### Reglamento europeo relativo a las medidas de protección contra plagas

### Una reciente auditoria de las normas europeas sobre fitosanidad puso de manifiesto su incapacidad para hacer frente a la creciente afluencia de nuevas plagas y enfermedades vegetales, que se debe en gran medida a la globalización del comercio, reprochándose al marco regulador existente en ese momento su incapacidad para detener la creciente llegada de nuevas plagas.

Además, debido al cambio climático, muchas de estas plagas y enfermedades sobreviven ahora mucho más fácilmente en Europa llegando a ser de vital importancia actualizar las normas vigentes para poder afrontar estos riesgos y poner en marcha normas uniformes en todos los Estados miembros de la UE.

### Armonización de los LMRs europeos y de terceros países

Los LMRs europeos suponen en muchos casos una discriminación de los productores europeos frente a sus homólogos de terceros países, ya que al fijarse un límite máximo de residuos para sustancias activas cuyo uso no está autorizado en Europa se permite a los productores de terceros países utilizar estas sustancias activas en producciones que pueden ser destinadas a los mercados europeos siempre que cumplan con los LMRs comunitarios establecidos.

FEPEX continuará realizando propuestas que corrijan la discriminación en el uso de productos fitosanitarios con relación a los productores de terceros países.

**Protocolos de Calidad**

Los productores y empresas de manipulación y comercialización en origen de frutas y hortalizas deben cumplir un conjunto de requisitos en el proceso de producción establecidos en unos casos en pliegos de condiciones privados, en cuyo ámbito se incluye desde las explotaciones y empresas de comercialización en origen a las empresas de distribución en destino, o públicos, por estar establecidos en la legislación alimentaria.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los protocolos privados FEPEX desarrolla las siguientes actuaciones:

1. Facilitar a los productores y operadores comerciales en origen su cumplimiento. Para ello participa en los Organismos y entes de normalización privados que establecen requisitos específicos que se superponen a los establecidos en las normas legales para que los requisitos se adapten a las características del sector hortofrutícola español y sus condiciones agroecológicas, socioeconómicas y legales.

Estas entidades aplican un enfoque de desarrollo continuo por el que las normas son revisadas periódicamente, lo que requiere establecer vínculos de cooperación y participación en sus órganos decisorios. Por ello FEPEX es miembro de la Asociación Española de Normalización (UNE) y GLOBALGAP, entidad en la FEPEX detenta la Secretaria del Grupo de Trabajo Español de GLOBALGAP, que entre otras tareas durante el año 2016 ha elaborado la Guía de interpretación nacional de GLOBALGAP V5.0-2. Así mismo, en el sector de flores y plantas, y para responder a la demanda de las cadenas de distribución, y no depender de normas elaboradas y certificadas por empresas de otros países, como el sistema MPS holandés, FEPEX conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, han elaborado la norma nacional de buenas prácticas agrarias y de calidad medioambiental certificada, Plant Production Quality System, PPQS, basada en la norma GLOBAL G.A.P. y adaptada a las condiciones climatológicas y productivas de España.

1. Contribuir a la armonización de los regímenes de certificación existentes, manteniendo elementos diferenciadores para la producción española, como de origen Unión europea
2. Reducir las cargas administrativas de los productores y operadores inherentes a los regímenes de certificación y a los controles administrativos
3. Reducir el coste financiero de los regímenes de certificación, proponiendo:
4. **Ámbito de la comercialización**

El insuficiente crecimiento de la exportación española a países terceros no europeos pone de manifiesto la necesidad de priorizar el crecimiento en los mercados extra-europeos, lo que requiere la aplicación de dos líneas de actuación:

1. Priorizar en las negociaciones comerciales el levantamiento de las barreras fitosanitarias, de tal forma que los protocolos fitosanitarios no constituyan un obstáculo insalvable.

FEPEX ha elaborado un listado de países y productos prioritarios y ha realizado un seguimiento de la situación de cada uno de los expedientes de exportación, habiendo evaluado la posibilidad de cumplimiento de los requisitos contemplados en las propuestas de protocolo y ha identificado a los principales competidores del producto.

1. Potenciar las actividades de promoción en los países de interés prioritario. La dispersión competencial está provocando la existencia de múltiples campañas por productos y Autonomías, cofinanciadas también por el MAPAMA y el ICEX, que diluyen la eficacia de las actividades de promoción. Por ello, y en el ámbito de la promoción, se considera necesario reforzar la cooperación entre todos los actores, tanto desde el punto de vista técnico como económico, con el fin de establecer líneas de actuación únicas que permitan incrementar la promoción en los mercados exteriores, coordinando las competencias entre las diferentes administraciones, y evitando la dispersión de recursos.

Con el fin de mejorar la coordinación, FEPEX participa en el Comité de Coordinación de Promoción Agroalimentaria, en el que participan el ICEX, el MAGRAMA, las Comunidades Autónomas, las Cámaras de Comercio y FIAB, así como el Grupo de Trabajo para la Internacionalización del sector agroalimentario, GTISA, y cuyo objetivo principal es analizar y coordinar conjuntamente todas las acciones promocionales que se están realizando.

En relación con la segunda línea de actuación, FEPEX desarrolla un plan sectorial de internacionalización en colaboración con el MAPAMA y el ICEX con el objetivo de incorporar el mayor número de empresas a la actividad exportadora y diversificar los mercados de destino.

Estas actuaciones incluirán en el año 2017 la participación en las ferias internacionales Mac Fruit (El Cairo), Asia Fruit Logística (Hong Kong), Paysalia (Lyon) y IPM (Essen), así como el desarrollo de dos misiones inversas de compradores extranjeros a las ferias de Fruit Attraction e Iberflora

**FRUIT ATTRACTION 2016**

La VIII edición de FRUIT ATTRACTION, se celebró en Madrid del 5 al 7 de octubre de 2016. La Feria se desarrolló en los pabellones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Ifema, ocupando una superficie de 40.000 m2 de exposición, un 19,5% más que en la pasada convocatoria, con una participación de 1.238 empresas expositoras expositoras de 25 países, lo que supone un incremento del 20% en relación con el año anterior.

La feria se ha consolidado como uno de los más sólidos referentes internacionales y ha experimentado un importante crecimiento en la participación de expositores internacionales procedentes de Francia, Italia y Holanda, destacando además la incorporación de nuevos países como Colombia, Costa Rica, Egipto y Vietnam.

Ha destacado asimismo una mayor presencia de las principales Comunidades Autónomas productoras de frutas y hortalizas del país - Aragón, Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Murcia, Navarra, lo que convierte a Fruit Attraction como la mejor plataforma comercial y de negocios, al tiempo que ofrece al visitante la oportunidad de conocer la mayor diversidad de contenidos, productos de vanguardia y los sistemas más innovadores de esta industria. Un reflejo de la importancia de España como uno de los principales proveedores de frutas y hortalizas del mundo.

La Feria ha registrado un crecimiento del 18% en el número de visitantes en relación con el año anterior, alcanzando la cifra de 58.150 profesionales de 120 países.

**FRUIT ATTRACTION 2017**

La novena edición de Fruit Attraction se celebrará del 18 al 20 de octubre de 2017 con una previsión de 1.500 empresas expositoras, y 60.000 profesionales de 110 países, posicionándose actualmente como la segunda feria especializada en la comercialización hortofrutícola más importantes del mundo

Las líneas de trabajo para la próxima edición se consensuaron en el próximo Comité Organizador y se concentrarán en dos áreas principalmente.

Por un lado, se intensificará la promoción en las zonas de producción españolas, así como en todas las ramas de actividad que componen la producción y comercialización de frutas y hortalizas, con el fin de que en la feria se refleje plenamente la diversidad del sector español.

As í mismo, y con objeto de potenciar el desarrollo de las relaciones comerciales de frutas y hortalizas frescas entre las empresas comercializadoras españolas y mercados extracomunitarios, Fruit Attraction presentará en esta nueva edición el programa “PAIS IMPORTADOR INVITADO” haciendo referencia a los mercados que mejor se están comportando en sus importaciones de la UE o con mayor potencial, y que este año serán Brasil y China.

Este programa de máximo interés para las empresas españolas participantes en Fruit Attraction, implica desarrollar una serie de acciones, que favorezcan las relaciones comerciales entre Brasil, China y las empresas españolas, entre las que se han propuesto:

1. La organización de una Jornada-Network en ele marco de Fruit Attraction 2017con una componente institucional, comercial y de mercado.
2. Identificar e invitar a autoridades de la Administración e instituciones de China y Brasil, as’i como a operadores comerciales, importadores, distribuidores de estos respectivos mercados, a participar de la jornada y Fruit Attraction 2017
3. Organización de un espacio con sesiones B2B entre empresas hortofrutícolas españolas y operadores chinos y brasileños.

**Programa de compradores extranjeros**

Fruit Attraction se ha consolidado como uno de los más sólidos referentes y se ha convertido, en los últimos ocho años, en una herramienta comercial de primer orden al servicio de las empresas, logrando un progresivo posicionamiento ofreciendo a los participantes una plataforma de impulso y expansión internacional.

En el marco de la Feria, FEPEX e IFEMA han llevado a cabo importantes campañas de promoción y un Programa de Invitados Internacionales que ha sido, desde su primera edición en 2009, uno de los instrumentos que ha contribuido, en gran medida, a consolidar FRUIT ATTRACTION como referente comercial de ámbito nacional e internacional.

Este programa permite a las empresas productoras nacionales participantes en la Feria seleccionar a los profesionales de fuera de España que quieren invitar al Salón para potenciar su negocio con la presencia de más de 700 compradores de todo el mundo, siendo los participantes profesionales de la cadena de compras y distribución de todo el mundo, con alto poder de decisión en su empresa y capacidad para negociar en la Feria. Esta iniciativa que constituye una de las herramientas más eficaces para rentabilizar la participación de las empresas, así como una de las más valoradas por los profesionales

El año 2016, una importante representación de compradores procedía de mercados de enorme interés para España, principales receptores de la exportación española como Alemania, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia mercados procedentes de áreas con gran potencial a corto-medio plazo como Jordania, India, Méjico, Perú, …

El objetivo de este programa es impulsar las transacciones comerciales de las empresas participantes, ayudando a los empresarios a que puedan crear nuevas oportunidades para diversificar su negocio.

La asistencia de profesionales también se ha reflejado en la buena acogida y seguimiento que han obtenido las jornadas profesionales, que se han celebrado de forma paralela a la actividad comercial de la Feria.

**FERIA IBERFLORA 2016**

FEPEX co-organizó junto con Feria de Valencia la edición número 45 de IBERFLORA, que se celebró en Valencia del 28 al 30 de septiembre de 2016.

La Feria fue inaugurada por el Presidente y la Consejera de Agricultura de la Comunidad valenciana. Así mismo, el día 30 de septiembre visitó la Feria el Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García-Legaz, habiéndose programado un recorrido que incluía todas las asociaciones y empresas expositoras del sector productor.

Las principales Comunidades Autónomas productoras de planta ornamental estuvieron presentes a través de sus empresas y de sus organismos representativos en IBERFLORA 2016, reuniendo a todas las zonas de producción españolas que representan más del 90% del total de planta ornamental en España, como Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Región de Murcia, Aragón y Castilla-La Mancha.

Los expositores se agruparon en cuatro sectores. El sector de planta y flor  agrupó el mayor número de expositores directos con 161, frente a 145 en la edición del año pasado, el Salón del Jardín, con 81 expositores, el Salón de la Tecnología con 34 expositores y Paisajismo con 10 expositores. En cuanto a la superficie, en esta edición se ocuparon 12.385 metros cuadrados de exposición, frente a 11.104 de la edición de 2014.

**Programa de compradores extranjeros**

Con el fin de promocionar las distintas producciones que existen en España a nivel internacional se ha organizado en el marco de la feria Iberflora 2016 una Misión Inversa de compradores profesionales extranjeros que ha sido coordinada por FEPEX e Iberflora con la financiación del Instituto de comercio Exterior. En el marco de este programa de compradores internacionales, se ha invitado a 94 personas representantes de compras de las principales cadenas de distribución, Garden Centers e importadores procedentes de países como Alemania, Argelia,

1. **Ámbito de la interlocución**

En el marco de la representación y defensa de los intereses de los asociados ante las diferentes administraciones, instituciones etcétera, FEPEX trabaja para que las reformas que se llevan a cabo en el marco regulatorio del sector faciliten el cumplimiento del objetivo general de la Federación, que es la defensa de la actividad productiva y el empleo, y para que la política agraria, comercial y social se adapte a las características y necesidades del sector español y refuerce su posición competitiva en los mercados exteriores.

Con estos fines, FEPEX participa y facilita la participación de sus asociados en los órganos consultivos y de decisión de las diferentes administraciones, instituciones y órganos de decisión, tanto nacional como internacional, de los que es miembro, entre las que destacan.

1. **Ámbito institucional público**

En el marco nacional, FEPEX ha reforzado las relaciones directas con la Administración General del Estado que inciden directamente en la elaboración y aplicación de la política agraria, comercial, laboral y fiscal realizando propuestas que contribuyan al desarrollo y mantenimiento social y económico de los sectores que representa y colaborando en la aplicación de las medidas adoptadas. A continuación se resumen los ámbitos de actuación en los que FEPEX participa con mayor o menor intensidad, en función de su carácter sectorial, la situación de las campañas agrícolas y de los mercados, el desarrollo de los procesos legislativos y la aplicación de las medidas de las políticas mencionadas anteriormente.

En el ámbito de la interlocución con la **Administración General del Estado**, la participación de FEPEX se instrumenta mediante una interlocución directa con los responsables de los Ministerios competentes de las políticas mencionadas y se formaliza a través de la participación en los siguientes Órganos Colegiados:

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

* Consejo de Organizaciones Interprofesionales
* Mesa Sectorial Nacional de la Sanidad Vegetal
* Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural
* Comité de Seguimiento Nacional de Desarrollo Rural.
* Observatorio de la Cadena Alimentaria
* Consejo Asesor de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)

**Ministerio de Economía y Competitividad**

* Entidad Colaboradora de la Secretaria de Estado de Comercio.
* Entidad Colaboradora de ICEX
* Comisión de Seguimiento de Comercio Exterior

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

* Comisión Central de Ordenación, Coordinación e Integración Sociolaboral de los Flujos Migratorios Laborales en Campañas Agrícolas de Temporada.
* Comisión Laboral Tripartita de Inmigración

**Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

* Consejo Consultivo de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

En el ámbito de los Grupos de Trabajo establecidos en el seno de la Administración General del Estado, la participación de FEPEX se realiza a través de los siguientes Grupos y Comités que según su ámbito de actuación se reunen con una periodicidad variable, que puede llegar a ser semanal en algunos casos si la situación lo requiere.

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

* Grupo de Trabajo de Frutas y Hortalizas de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios
* Comité Mixto Hispano-Franco-Italiano

.- Grupos de contacto de tomate

.- Grupos de contacto de Melocoton y nectarina

.- Grupos de contacto de Fresa

.- Grupos de contacto de Pera y manzana

.- Grupos de contacto de Ajo

* Comité Mixto Hispano –marroquí
* Grupo de contacto de tomate
* Mesa de Trabajo sobre Transferencia de Variedades y Plantas de Vivero de Frutales
* Mesa Sectorial de la Sanidad Vegetal
* Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios
* Mesa Sectorial de Promoción Alimentaria
* Foro de Alto Nivel para el funcionamiento de la cadena alimentaria
* Grupo de Trabajo y de Normativa de ENESA.
* Grupo de Trabajo de la Comisión Europea sobre usos menores de productos fitosanitarios

**Ministerio de Economía y Competitividad**

* Comisión de Seguimiento del Comercio Exterior
* Grupo de Trabajo de frutas, hortalizas, flores y plantas del plan de internacionalización del sector agroalimentario
* Grupo de Trabajo de Promoción Agroalimentaria.
* Consejo de Orientación Estratégica

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

* Grupo de Trabajo de desarrollo de la normativa del Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS)
* Grupo de Trabajo del Sector Agrario de la comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal del Sector Agrario
1. **Organizaciones profesionales comunitarias**

En el ámbito comunitario y con los países de la UE, FEPEX ha reforzado sus actuaciones orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

* Fortalecer al sector en la interlocución con los responsables de la política agraria, comercial y social de la Unión Europea y de España.
* Fortalecer las relaciones de colaboración con otras organizaciones españolas y de otros países.
* Fortalecer la organización interna y mejorar los servicios.

En este sentido, FEPEX mantiene reuniones periódicas con los representantes de las principales organizaciones de productores y del comercio de la Unión Europea con el objeto de mejorar las relaciones sectoriales sobre tres aspectos fundamentales orientados a:

* Intercambio de información
* Concertación sobre la política agraria comunitaria
* Concertación de la política de calidad

Esta línea de acercamiento a organizaciones y administraciones de los distintos Estados miembros permite consensuar posturas de cara a problemas e intereses comunes, y en otros casos, conocer las posiciones que los distintos países mantienen.

Paralelamente FEPEX es miembro del Foro de Alto Nivel para el Mejor Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, constituido también por la Comisión Europea y al mismo tiempo, participa activamente en el Comité Mixto Hispano-Francés-Italiano, promovido por el Ministerio de Agricultura y el ministerio homólogo en Francia desde 1997. El Comité ha dejado de ser del ámbito exclusivo de Francia y España y se ha ampliado a Italia. FEPEX participa en todas las reuniones de los grupos de contacto constituidos en el marco del Comité y que son los grupos de contacto de tomate, fresa, ajo y melocotón-nectarina, así como en las reuniones plenarias del Comité Mixto que se celebran anualmente.

1. **Ámbito internacional**

En el **ámbito extracomunitario**, FEPEX mantiene el diálogo con las organizaciones de países terceros competidores con el fin de mejorar la información y consolidar relaciones.

FEPEX participa directamente de forma activa en **el ámbito comunitario**, ya que, como se está viendo en todos los aspectos de la vida social, política y económica, las competencias de la Comisión Europea y las instituciones comunitarias son crecientes. Además se tiende a la negociación por grupos de países y colaboración entre países; de forma que la mayoría de los acuerdos son fruto de alianzas entre países y propuestas conjuntas.

Por otro lado, la defensa de los intereses de sus asociados exige a FEPEX la participación en organismos internacionales de carácter sectorial.

1. Oficina de representación de FEPEX en Bruselas

FEPEX mantiene una presencia permanente en Bruselas directamente a través de su representación, que informa puntualmente de todos los asuntos relacionados con nuestro sector, tanto al nivel de regulaciones aprobadas, como de proyectos. En enero de 2015 FEPEX estableció una oficina, en un local céntrico, con personal propio en Bruselas, compartida con EUCOFEL, con el objetivo de fortalecer las relaciones de cooperación e interlocución con las instituciones comunitarias y seguir puntual y directamente entre otros, los siguientes temas: propuestas y decisiones de los Consejos de Ministros de la UE, del Parlamento Europeo y de los comités de gestión de frutas y hortalizas, negociaciones de la OMC, proyectos legislativos de interés general, etc. A través de esta oficina de representación FEPEX interviene de forma permanente en el ámbito institucional de la política comunitaria y de la Comisión Europea de forma directa, en reuniones o encuentros puntuales,

En el sector de Frutas y Hortalizas, FEPEX es socio de EUCOFEL, organización que representa a los sectores mayorista y exportador de frutas y hortalizas de la UE, Globalgap, que representa a las principales empresas europeas de distribución, y Europatat, asociación europea que integra a las organizaciones profesionales europeas del comercio mayorista de patatas.

En el sector de Flores y Plantas, FEPEX es socio de la Asociación Europea de Viveros (ENA - European Nuyserystock Association), CIP (Asociación Europea de Viveros de Vid) y Promojardin

1. EUCOFEL

La experiencia adquirida ha demostrado que es necesario fortalecer la presencia del sector de frutas y hortalizas ante las instituciones comunitarias principalmente por dos razones: en primer lugar debido al nuevo equilibrio institucional resultante de la adopción del Tratado de Lisboa y, en segundo lugar, para dotar a la Asociación y a sus socios de un nivel de representatividad acorde a la relevancia económica y social del sector de frutas y hortalizas.

La refundación de la Asociación Europea del Comercio de Frutas y Hortalizas, EUCOFEL, promovida por FEPEX en el 2013 se realizó con el fin principal de acercar al sector de frutas y hortalizas a las instituciones comunitarias, donde se adoptan una gran parte de las decisiones que luego inciden directamente en la actividad de los productores y exportadores de frutas y hortalizas.

Los tres objetivos básicos de EUCOFEL son la defensa y mejora de la competitividad de la producción y exportación hortofrutícola comunitaria, la defensa de la libre competencia en el mercado interior comunitario y la apertura de mercados en terceros países.

1. **EUROPATAT**

FEPEX es miembro de Europatat, constituida por las organizaciones de carácter naciones establecidas para la defensa de los intereses de los comerciantes mayoristas de patata tiene como misión la mejora de los movimientos comerciales e internacionales de patata, la defensa de los intereses profesionales y de la función comercial en el plano europeo a internacional, y la representación del sector ante los organismos internacionales y oficiales.

1. **EUROPEAN NURSERY STOCK ASSOCIATION (ENA)**

Agrupa a las asociaciones nacionales de viveros del sector productor de planta y árbol ornamental de Gran Bretaña, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Holanda, España y Suecia. Está dirigida por una presidencia y una secretaría rotatorias. Está dirigida por una presidencia y una secretaría rotatorias que actualmente recaen en la delegación holandesa. Su sede es también rotatoria, coincidiendo con la presidencia correspondiente. Se celebran por regla general dos reuniones plenarias al año dónde se tratan temas de interés como la revisión de las directivas comunitarias, IVA, promoción, etc.. Existen también grupos específicos de trabajo para uso de pesticidas y promoción.

Adicionalmente existen tres Grupos de Trabajo en los que se desarrollan la creación de un catálogo de nombres de plantas, se tratan los problemas de sanidad vegetal (calidad) y se trabaja en la armonización de los códigos informáticos entre los países europeos con vistas conseguir a un comercio más ágil y fluido entre los países de la Unión Europea. La coordinación de estos grupos de trabajo recae sobre la representación holandesa, la belga y la alemana respectivamente. Cada grupo de trabajo celebra una media de dos reuniones anuales en las que se prepara la documentación preliminar y se elaboran propuestas que deberán aprobarse en una reunión plenaria de la Asociación.

1. **COMITÉ INTERNATIONAL DES PEPINIERISTES (CIP)**

La Asociación Europea de Viveros de Cid, CIP, está constituida por las asociaciones de viveristas y viticultores de Alemania, Austria, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal, Eslovenia y Suiza. Su sede se encuentra en Pully, Suiza. Su finalidad es la promoción del viverismo vitícola y las relaciones entre viveristas mediante la coordinación de las actividades de las organizaciones profesionales nacionales.

1. **PROMOJARDIN**

Es una Organización internacional con sede en París, constituida por organizaciones representativas de la producción y la distribución y cuya finalidad principal es la promoción del consumo de productos de jardinería y las relaciones entre los operadores de las diferentes ramas de actividad mediante la elaboración de barómetros del consumo y la coordinación de actividades de formación y estudios